

**Responsabilidad Social Territorial:  
 Ejemplos y buenas prácticas**

**Instrucción para la inclusión  
 de criterios sociales en los  
 contratos públicos del  
 Ayuntamiento de Avilés  
 (ICSA).**



**Ficha resumen de buenas prácticas**

**1. Datos de identificación de la Buena Práctica**

Título:

**Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA).**

Ámbito territorial

**Local**

Población

**83.400 habitantes**

Entidad

**Ayuntamiento de Avilés**

Contacto

**Luisa García Solar**

Directora de Área de Bienestar Social

*luisags@ayto-aviles.es*

**Ana Riesgo Pérez**

Técnica del Servicio de Formación, empleo y

Promoción Empresarial

Área de Bienestar Social

*ariesgo@ayto-aviles.es*

Web

***www.ayto-aviles.es***

Disponible en formato electrónico

**SI.**

**BOPA 25-11-2009 en [www.asturias.es](http://www.asturias.es)**

Otros formatos (indicar)

**No**

**2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)**

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

**3. Descripción de la BP**

Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA).

**Breve resumen**

Instrucción de aplicación general para la incorporación en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés de criterios sociales relacionados con la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y/o con discapacidad, con la calidad en el empleo y/o con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, bien como requisito previo (Criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de puntuación (Criterio de Adjudicación) o como una obligación inherente al contrato (Condición en fase de Ejecución).

Contiene 6 capítulos, 31 artículos, 1 disposición única y 4 anexos.

- Capítulo I: Contratos reservados: se limita la participación en el proceso de adjudicación a programas de empleo protegido y entidades concretas con fines de inserción.
- Capítulo II: Criterios sociales de valoración
- Capítulo III: Mejoras sociales.
- Capítulo IV: Condiciones especiales de

ejecución.

- Capítulo V: Solvencia técnica en materia social.
- Capítulo VI: Órganos competentes.
- Anexo I: Cláusulas sociales aplicables
- Anexo II: Condiciones de ejecución aplicables
- Anexo III: Detalle obligaciones vinculadas a la inserción sociolaboral y a la creación de empleo
- Anexo IV: Declaración responsable empresa licitadora.

#### 4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

Programa

(Permanente en el tiempo)

Actividad

(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)

Proyecto

(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 2009

Fecha de finalización, en su caso: \_\_\_\_\_

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí

No

Vigente en la actualidad:

Sí

No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí

No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

- Comparecencia CERSE, julio 2009
- Conferencia Europea RSE, marzo 2010
- Convenio FACC / Asociación Española de Fundaciones, febrero 2011
- Instrucción Criterios Sociales Ayuntamiento Castellón, junio 2012

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular a la Junta del Principado de Asturias, octubre 2012
- Proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para avanzar en la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, noviembre 2013.

#### Otros aspectos a destacar:

A 31 de Diciembre de 2013, se han incorporado Cláusulas Sociales, en virtud de la aplicación de la Instrucción para la Inclusión de Criterios Sociales en los Contratos Públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA), en 80 pliegos facilitando el acceso al mercado laboral de 200 personas, de las cuales 135 son mujeres (67,5%) y 65 hombres (32,5%). Destacan las siguientes situaciones de vida: discapacidad (28%); paro de larga duración (28%); mayores de 45 años (14,5%).

#### Reconocimientos:

- Certificación Fundación ALARES ACCESIT a Instituciones, 2012
- Certificación ABILITY AWARDS, 2012
- Certificación Premio Guangzhou (China) a la Innovación Urbana, 2012
- Certificación ERI, Empresa Responsable con la Inserción, 2013
- Seleccionada Finalista como Buena Práctica en los Premios de la Unión Europea a la Innovación en la Administración Pública. Abril 2013.
- IV. Edición de los Premios Solidarios Fundación ONCE Principado de Asturias. Premio Categoría Estamento de la Administración Pública. 2013.

#### 5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos

- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Tema/ Subtipo: \_\_\_\_\_

### 6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

#### Explicar brevemente

##### **CORRESPONSABILIDAD:**

Impulsa prácticas de Responsabilidad Social en la organización municipal y en el tejido empresarial del territorio.

Gestión responsable de los recursos públicos en la contratación.

##### **EMPODERAMIENTO:**

Contribuye a la creación de una nueva cultura en las prácticas de contratación, involucrando a las empresas del territorio.

Pone en valor iniciativas empresariales para la inserción (Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción).

##### **SOSTENIBILIDAD:**

Permite incorporar en los contratos públicos consideraciones sociales.

Sistema de verificación que permite realizar un seguimiento sobre resultados.

##### **TRANSPARENCIA:**

Enmarcada en la normativa jurídica.

Da cuenta de lo que queremos hacer y como lo vamos a hacer.

Explicita la apuesta del Ayuntamiento de Avilés por la cohesión social.

##### **DIVERSIDAD:**

Facilita la incorporación a la actividad laboral de personas con dificultades diversas de acceso al mercado laboral.

Establece mecanismos que favorecen la participación de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción (contratos reservados).

##### **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:**

Aprendizaje compartido, generación de conocimiento e intercambio de experiencias.

##### **INNOVACIÓN:**

Incorpora en los procesos de contratación nuevas prácticas generadoras de oportunidades de empleo para personas y grupo de personas con dificultades diversas de acceso al mercado laboral.

### 7. Gestión interna de la RS

#### Describir brevemente

“Avilés Avanza hacia un Territorio Económica y Socialmente Responsable” es el acuerdo marco consensado entre el Ayuntamiento de Avilés, los agentes económicos y sociales. Este documento es el referente en nuestra ciudad para un desarrollo territorial equilibrado, donde confluyen las políticas de promoción económica y empleo, medioambientales y sociales.

### 8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración
- Agentes sociales
- Sociedad civil
- Empresas
- Otras

Relacionar

### 9. Participantes

- Administración
- Agentes sociales
- Sociedad civil
- Empresas
- Otras

Relacionar

### 10. Coste y financiación

Coste:

- Financiación con fondos propios. 13.400€

---

para la puesta en marcha.

Un 20% de la jornada laboral en cómputo anual de la Técnica del Servicio de Formación, Empleo y Promoción Empresarial. Área de Bienestar Social.

Financiación con fondos ajenos.

## 11. Observaciones y DAFO.

### **DEBILIDADES:**

Resistencia inicial a la incorporación de criterios sociales en la contratación pública (internas en los departamentos técnicos municipales).

Exige un mayor nivel de seguimiento de los procesos de ejecución y desarrollo de los contratos.

### **AMENAZAS:**

Reticencias jurídicas a la incorporación de nuevos requerimientos éticos y sociales, en las distintas fases de la contratación pública.

Reticencias y estereotipos hacia los colectivos de beneficiarios.

Situación de crisis económica genera incertidumbre entre el tejido empresarial.

### **FORTALEZAS:**

Consenso político y técnico.

Comisión de trabajo para su elaboración. Debate. Formación.

Aprobación Plenaria y por Decreto de Alcaldía. Publicación en el BOPA (25 noviembre de 2009).

Protocolo de actuación para la implantación y seguimiento de la aplicación de la instrucción.

### **OPORTUNIDADES:**

Refuerza la Responsabilidad Social de la Administración.

Visibiliza las consideraciones sociales de las políticas municipales. Posibilidad de transferencia a otros territorios.